

Rectificación al Reglamento (CEE) n° 3996/87 de la Comisión, de 23 de diciembre de 1987, por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 1117/78 por el que se establece la organización común de mercado en el sector de los forrajes desecados

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 377 de 31 de diciembre de 1987)

Página 35, artículo 1, párrafo 1,

en lugar de:

• Código NC	Designación de la mercancía
ex 1105	Harina y « pellets » de alfalfa, desecados por secado artificial y por calor
b) ex 1214 10 00	— Harina y « pellets » de alfalfa, desecados de otra forma y molidos — Harina y « pellets » de alfalfa, desecados de otra forma y molidos
ex 1214 90 90	— Alfalfa, esparceta, trébol, altramuces y productos forrajeros similares, desecados por secado artificial y por calor, con excepción del heno y de las coles forrajeras, altramuces, vezas y los productos contenido del heno : — Alfalfa, esparceta, trébol, altramuces y vezas desecados de otra forma y molidos
c) ex 2309 90 90	— Concentrados de proteínas obtenidos a partir de jugo de alfalfa y de hierba, — Productos deshidratados obtenidos exclusivamente por residuos líquidos y sólidos resultantes de la preparación de los concentrados mencionados el primer guión ».

léase:

• Código NC	Designación de la mercancía
ex 1105	Harina, sémolas y copos de patata no aptos para el consumo humano
b) ex 1214 10 00	— Harina y « pellets » de alfalfa, deshidratados artificialmente y por calor — Harina y « pellets » de alfalfa, desecados de otra forma y molidos
ex 1214 90 90	— Alfalfa, esparceta, trébol, altramuces, vezas y otros productos forrajeros similares, deshidratados artificialmente y por calor, excepto el heno, las coles forrajeras y los productos que contengan heno — Alfalfa, esparceta, trébol, altramuces y vezas desecados de otra forma y molidos
c) ex 2309 90 90	— Concentrados de proteínas obtenidos a partir de jugo de alfalfa y de hierba, — Productos deshidratados obtenidos exclusivamente de residuos sólidos y del jugo procedentes de la preparación de los concentrados mencionados en el primer guión ».